



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N° 035-2020 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 16:15 horas, del día martes 29 de diciembre del 2020, en las instalaciones del Teatro Municipal Omar Salazar Obando, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Arturo Rodríguez Morales
Luis Mariano Sáenz Murillo
Marco Octavio Arce Obando
Kevin Aguilar Sandí
Randall Artavia Roda
Flora Solano Salguero
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Sandra Jiménez Ortiz
Marcos Eduardo Abarca Castro
Sonia Mirania Díaz Sojo
Francisco Castro Murillo
Elizabeth Bermúdez Morales
Ana Yubel Calderón Loaiza

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Alfonso Alvarez Vargas
Carlos Luis Palma Fernández
Ronald Torres Vargas
Jesús Brenes Rojas
Yamilette María Rivera Bocarino
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Delio Camacho Chinchilla
Adriano Rodríguez Zamora

SINDICOS SUPLENTE

Eduardo Sanabria Quirós
Olga Iveth Fernández Fonseca
Sonia María Solano Morales
Isabel Araya Jiménez
María Graciela Leiva Campos
Oscar Araya Núñez
Felicia Méndez Ortega
Zaida Sojo Nájera
María Joaquina Dittel Sarmiento

Se deja constando que los señores Síndicos Propietarios Orlando José Morales Araya y Victorino Herrera Aguilar y la Síndica Suplente Karla Patricia Borbón Zúñiga, siguen declarados en Comisión según acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 011-2020 del martes 14 de julio del 2020, debido a orden sanitaria del Ministerio de Salud por la pandemia del Covid – 19.

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Lic. Milagro Rowe Arias– Vicealcaldesa.
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Municipal.

PRESIDIO

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

ORDEN DEL DÍA

Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSION Y APROBACION ACTA ANTERIOR.

Acta Sesión Extraordinaria N° 017-2020 del martes 16 de diciembre del 2020.
Acta Sesión Ordinaria N° 034-2020 del martes 22 de diciembre del 2020.

ARTICULO SEGUNDO

Mociones



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ARTICULO TERCERO

Correspondencia

ARTICULO CUARTO

Dictámenes de comisiones

ARTICULO QUINTO

Informes del Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales.

ARTICULO SEXTO

Informes de Regidores y Síndicos

ARTICULO

SÉTIMO

Informes Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.

Entonación Himno Regional El Turrialbeño

ARTICULO PRIMERO

DISCUSION Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.

- Acta Sesión Extraordinaria N° 017-2020 del miércoles 16 de diciembre del 2020.

Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo: Primero que nada es para hacer la aclaración porque si me preocupó bastante acerca del comentario que yo hice, con respecto a lo de la zona indígena, realmente aclarar que yo en ningún momento hablé del trabajo que realizan tanto el Ministerio de Salud ni el Área de Salud de Turrialba, creo que el trabajo que realizan es bastante bueno, es un trabajo excelente por las condiciones de la zona, pero si lo que quiero aclarar es que lo que hice fue un llamado a este Concejo para que le pidiéramos al gobierno más apoyo para estas dos instituciones, con respecto al trabajo que se realiza ahí que en su momento cuando se inició la pandemia en la zona norte se invirtió cualquier cantidad de millones hasta se pagaron hoteles, se pagaron transportes para la población de los hermanos de Nicaragua, yo creo que con mucha más razón en el momento que se está viviendo en la zona indígena, nosotros como Concejo deberíamos hacer un llamado al gobierno, para que se le dé mayores recursos tanto al Área de Salud como al Ministerio de Salud, para que puedan realizarse una labor todavía mejor de lo que ellos realizan, porque yo creo que sin recursos o con pocos recursos ellos están haciendo un excelente trabajo, pero si hubiese un poquito más de apoyo del gobierno creo que en la zona indígena, creo que han bajado los casos, se reportan cerca de 62 casos, pero se estuvieron dando cerca de 100 casos hace unos días, entonces yo creo que es muy importante el apoyo que se le pueda solicitar a estas dos instituciones. Que mis palabras queden en el acta.

Sínd. Alfonso Álvarez Vargas: Es para referirme un poquito a la situación de la zona indígena sobre la salud, la Junta de Salud del Cantón de Turrialba – Jiménez, firmamos una carta para solicitar todo el equipo posible para esa zona, mascarillas, gel, alcohol, todo el equipo necesario para que se envíe a la zona indígena, es un acuerdo de la Junta de Salud, fue firmada la semana pasada para ver si es posible ayudarle a la zona indígena con un asunto de esto de la pandemia, y refiriéndome un poquito al informe de la Comisión de Emergencias Cantonal, es el caso no solo de La Suiza sino también todos los Comités de Emergencias que hay en el cantón, no sé cómo estarán, si estarán activos, estarán siendo visitados, si se estarán reuniendo, porque en el cantón tenemos muchas emergencias, en el caso de La Suiza me he preocupado bastante, que lo que hay es un grupo que nos comunicamos por WhatsApp y no es así como un Comité que se reúne, que tiene su seguimiento, que tiene su acercamiento con el Comité Cantonal de Turrialba,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



entonces a mí me preocupa porque ustedes saben que en La Suiza hay mucho alto riesgo, no solo hablando de inundaciones sino de un montón de los factores de riesgo en La Suiza que no solo son inundaciones, esa no es la única emergencia, si también me duele un poquito en algún momento ahora que se estuvieron recogiendo las ayudas, que las asociaciones de desarrollo hicimos algunas listas a los días fue a consultar a la oficina para tener una respuesta sobre la gente que le preguntaba a uno, una respuesta más efectiva y lamentablemente la atención no fue muy buena sinceramente la que le brindaron a mi persona, no sé si así será con todos, pero la atención no pude entrar a la oficina, el señor Luis Estrada me dijo que a la oficina no podía ingresar porque era muy pequeña y muy incómoda, le pregunté dónde podía consultar lo que yo necesitaba saber, entonces lo hablamos así él dentro de la oficina y yo en el patio, no sé si está bien o estoy equivocado, que me disculpen pero no me sentí bien, por lo que le solicité a la secretaria de la asociación de desarrollo de Canadá, que hiciera la consulta por correo, yo quisiera saber si en algún momento hay un acercamiento, seguir con las actividades de capacitación bueno estamos con una pandemia, pero hace más de 9 meses no estábamos con esto y tenemos años el Comité de La Suiza de estar con esto así, en alguno momentos hubo algunos acercamientos con la compañera Nieves que era la Jefe de Enlace y ahora necesitamos saber quién es el Jefe de Enlace para tener ese acercamiento con el Comité Cantonal de La Suiza, ojalá que todos los comités del cantón, puedan tener esa misma relación.

Con estos comentarios se aprobó y firmó el acta.

- Acta Sesión Ordinaria N° 034-2020 del martes 22 de diciembre del 2020.

Reg. Randall Artavia Roda: Quería hacerle una preguntó al Alcalde y a la señora Vicealcaldesa, en el folio 78038.3 analizando hice varias preguntas con el fin de que me las pudieran contestar, son 6 preguntas, la número uno es sobre los vehículos que fueron entregados por el I.C.D., como es el control que dio el I.C.D. de los vehículos, quién los está conduciendo, quién controla lo del kilometraje, cuál fue el uso que se les dieron en los días festivos, quién lleva el orden del ruedo y el personal que viaja en los vehículos y a la vez, la sexta pregunta es, los carros que se dieron del I.C.D. no están rotulados, por el motivo de que mi persona cree que sería bueno ponerles una rotulación de unas calcomanías que existen de tipo imán, para que así sean vistos como carros para las funciones de la Municipalidad. Que quede en acta mis palabras.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Don Randall para ser muy específico, el convenio fue aprobado por todos ustedes, de hecho las respuestas están en el convenio que usted aprobó, pero para ser muy enfático el convenio designa una oficina única de intervención, que se determina una persona, desde el momento que se recibe tiene que haber un control, en el convenio indica muy claro que los vehículos no se pueden rotular, cualquier daño sobre la pintura, vidrio o lo que sea tendrá que ser retribuido en su momento si es como es un préstamo tiene que regresarse, tendríamos que, entonces sí está rayado volver a pintar todo el vehículo, no obstante los vehículos están rotulados a lo interno, se está utilizando un tipo cómo los que utiliza el ICE alquilados, que indica muy claro que es un vehículo de la Administración Municipal, con respecto a los días festivos un vehículo no se debe utilizar en un día festivo, al menos de que haya sido autorizado previamente por mi persona, por algún caso como una emergencia, en este momento el vehículo está autorizado solamente para tres personas, mi persona, la Vicealcaldesa y el chofer hasta el momento como lo expliqué en una sesión interior,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



hasta que saque un lineamiento se podrá explicar quiénes manejan un vehículo pero lo idóneo que es yo creo que por lógica y también por recomendaciones del mismo I.C.D. es que ese vehículo no ande en diferentes manos, me refiero a que todo mundo este manejando el vehículo, porque se pierde la trazabilidad, se van a llevar cuadernos con bitácoras, en el cual se indica lo que ya usted conoce por procedimiento en muchas instituciones, desde kilometraje, estado del vehículo, antes de que salga se debe revisar el aceite, agua, si tiene algún golpe porque cualquier tipo de estas situaciones si vaya a tener podrían ser eventualmente pagadas por la Municipalidad, por lo demás el convenio era muy específico, lo recuerdo cuando lo leímos aquí en una sesión extraordinarias, el convenio es muy, muy específico con respecto al uso, entonces el uso que se le pueda dar es ese y yo personalmente le he indicado de que estos vehículos la intenciones es que no estén como muchas veces pasaba, también por un tema de necesidad, todo el mundo utiliza los vehículos y agarran llaves, se montan y los usan y se pierde esa trazabilidad de quien los está utilizando, pasó entonces ese control también se tiene que ver reflejado en los informes mensuales que se tienen que enviar al I.C.D. en la Municipalidad, que mes a mes tiene que estar enviando informes sobre el estados de los vehículos.

Reg. Randall Artavia Roda: Mi pregunta hacia ustedes es porque a pesar de que son vehículos recién llegados, son vehículos de lujo ya hay mucha comunicación en el aire en Turrialba, entonces al llegar a mi persona, me preocupó mucho el rumor que ha existido, o puedo decirlo rumor y puedo decir lo que las personas han visto en esos carros a personas particulares, dicho momento me preocupa mucho porque son carros de institución y eso es muy peligroso a la hora de utilizar, hice la pregunta porque si estaba cómo muy incómoda la pregunta que me hicieron y no fue sólo una persona, fueron un montón de personas, entonces por ahí va mis preguntas al hacérselas a usted.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Don Randall con todas las disculpas, no sé qué es un run run en el aire, pero para ser más concreto quién, cuándo y dónde, creo que es más fácil, sinceramente en el Concejo anterior una vez sucedió así y con todo el respeto para todas las personas presentes, yo como Alcalde no me manejo con rumores y soy el que autoriza en estos momentos el vehículo, el día de hoy de hecho estaba manejado el vehículo en compañía doña Milagro y la única persona a bordo fue don Julio Mora, entonces si hay una acusación más bien lo ideal es que existen diferentes instancias que es importante que ustedes las conozcan, la Auditoría es una, la Contraloría de Servicios es otra y si fuese algo más anómalo yo diría que el Ministerio Público.

Reg. Randall Artavia Roda: No señor Alcalde, más bien por eso hice la pregunta, para que me aclarara porque las personas aun así son personas que nunca las he visto, fueron personas que me llegaron de improviso, pero lo quería saber de propia boca, digamos aclarando la situación para estar un poquito más tranquilos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Solamente me queda una duda don Fernando, usted acaba de indicar que el vehículo lo maneja usted y la Vicealcaldesa, solo usted tal vez ahora lo aclaramos.

Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo – Vicepresidente Municipal: Como una situación importante en esto, yo creo que como los vehículos vienen llegando y todavía como dice don Fernando hay una especie de reglamentación del uso, si lo preocupante sería la importancia del tema el vehículo quien lo va a manejar, porque



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



todas las instituciones públicas manejan ordenes de ruedo, la orden de ruedo viene lo que es salida del vehículo, entrada del vehículo, quienes van acompañando a las personas dentro del vehículo, sí me preocupa que no puedan rotular o que no se puedan yo creo que si sería importantísimo hacer algún tipo de identificación, ya sea algún tipo de podría ser una bandera de la Municipalidad, una banderita en la antena, alguna cosa que identifique el vehículo porque desgraciadamente para que no se preste para comentarios como éstos, yo creo que es muy importante porque bueno hay rotulación de imán que se puede utilizar, en realidad yo creo que como una institución sería deberíamos de tener algún tipo de identificación que se pudiera usar también, para no tener ningún problema con el convenio, ni hacerle ningún tipo de maltrato digamos a los vehículos, si estoy de acuerdo en que debería ser un chofer designado a cada vehículo, que sea una persona que sea fija por las condiciones del convenio, porque la manipulación de un vehículo de éstos de varias personas si podría estar afectando el vehículo en alguna situación, en cuanto a lo que decía el señor Alcalde, bueno sería importante y las personas que están se tenga fijo quienes son, quienes prácticamente quienes lo van a conducir y ver si se puede hacer algún tipo de identificación, para que los carros sean, valga la redundancia, sean bien identificados y no se presten para situaciones como comentario como éstos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Compañeros Regidores, hay que recordar que cuando se tramitó el convenio en el Concejo, el convenio indicaba ciertas particularidades, entre ellas que por ser vehículos de decomisos por temas de droga, no se podía hacer esa rotulación, habrá que hacer alguna actitud creativa señor Alcalde para que pueda identificarse que es un bien que está al servicio de la Municipalidad, pero a mí me preocupan dos cosas, uno, que se esté manejando por parte directamente de la Alcaldía, me parece que esa no es la función del Alcalde en esa situación, el carro era para un servicio municipal de Patentes, etc., yo me recuerdo de eso y no un carro de discrecionalidad de la Alcaldía y eso si se lo aclaro señor Alcalde, los carros discrecionales ya no existen, no existen verdad, me parece que eso hay que dejarlo claro, me parece que usted en aras de la transparencia de aclararlo al plenario del Concejo, esos si me asaltó la duda ahorita, y segundo, donde están siendo guardados los vehículos, eso con la discreción del caso, que usted me indique porque a veces uno no debe de, como decimos, porque me parece que como Presidente yo no puedo basar mis opiniones en rumores o chismes, me parece que eso no es correcto, eso no está para personas serias, pero evidentemente es mejor tener la claridad de los actos, los vehículos deben estar guardados en las instalaciones municipales y deben de ser usados de una manera con probidad y no de manera discrecional, a pesar de que se vayan a algunas actividades que el propio Concejo fue invitado.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: En el convenio que ustedes aprobaron, en la cláusula cuarta en el 4.1 indica muy bien que los bienes por este convenio que se prestan, no se les podrá practicar ninguna modificación o alteración estructural, arquitectónico, mecánica según la naturaleza de los mismos, sin que medie autorización formal del I.C.D., de lo contrario la institución será responsable por tales modificaciones y alteraciones y se verá en la obligación de devolver en su estado original el bien, o sea si nosotros le colocamos así sea un pequeño stiker que no es el marchamo o algo, la Municipalidad y al final ellos dicen que no se puede devolver así tendremos que pagar por eso, es por eso que se está utilizando como lo expliqué cuando le expliqué a don Randall, una, como sería, como una identificación plástica a lo interno, como lo utiliza un vehículo de renta car, dos, los vehículos discrecionales no existen, tres, yo creo que esto es de conocimiento sobre



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



todo de los que tienen más años, en este momento sólo hay un chofer en la Municipalidad, chofer según la estructura de la Municipalidad solo existe uno y por cierto está en vacaciones, yo quisiera efectivamente poder tener más, pero no es el momento y por eso es que tal como lo hacen en otras instituciones, como donde trabaja don Randall, los funcionarios tienen que manejar y hacer sus cosas, creo que estamos en un momento en el país donde más bien que enviar una señal de que no deberíamos de estar repletos de un montón de cosas el sector privado en este momento no las tiene, me parece que es un tema también de estar a la altura del momento en que está el país, con respecto a dónde se guardan, los vehículos se guardan en el edificio municipal, solamente ahí pueden estar, en este momento no se tiene ninguna autorización, entonces si ustedes van ahí los vehículos están ahí, cualquier vehículo no esos y doña Milagro no ha manejado hasta la fecha el vehículo, de hecho ésta semana pasada, una hora lo utilizó una persona para ir a hacer una diligencia en uno de los dos vehículos, eso fue todo y la indicación es que, si ustedes leen el convenio, viene muy claro el uso, no indica que será de uso discrecional, no indica este tampoco no pueda ser utilizado, porque yo si quiero aclarar esto don Arturo, y tal vez usted me corrige, en la próxima sesión usted me trae el acta y me corrige en el folio donde yo dije que esos vehículos son para Patentes, porque no lo dije, lo que expliqué más bien fue de que dichosamente Patentes ya va a tener un vehículo, porque Patente le toca alternarlo con Cobros y otros más, entonces ya podemos decir que al menos deberían de hacer las inspecciones sin el problema de tener que estar alternando los vehículos y por último con respecto a las obligaciones y derechos de la Municipalidad, vale la pena leer la cláusula cuarta, ahí explica muy bien sobre esas obligaciones, sobre todo las que nosotros tenemos, este convenio explica muy bien el tema del uso del vehículo, lo que se quiere hacer por manera de directriz es restringir más y lo hago a título personal porque quien firma el convenio y es responsable ante el I.C.D. es el que les habla y yo debo de ser muy cuidadoso, muy muy cuidadoso en este aspecto, porque también yo podría tener que responder con mi patrimonio y yo tengo que cuidarlo, entonces si existe alguna otra consulta, duda o denuncia, yo creo que ustedes le podrían dedicar a las personas también, porque vengán a la Municipalidad y denuncien, tal vez es que existió por años un tema de cultura en muchas instituciones que andaba gente, perdón por el término, en los carros para arriba y para abajo, gente que no tenía nada que ver en los carros, haciendo cosas que no le correspondían y eso hoy todavía la gente lo recuerda, pero dichosamente yo en mi Administración he velado mucho por eso porque los carros son para el trabajo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Señor Alcalde, me parece a mí que por el respeto que me merezco como Presidente Municipal, no tengo yo que andar buscando información, no soy su secretario personal, usted tiene Secretaria, así que usted podría corroborarlo a través de ella o de la Secretaría o de su Vicealcaldesa, sólo le recuerdo esa situación, yo no tengo porque traer la información de ese tipo, puede usted buscarla por sus medios, pero si le reafirmó que usted justifico para poder aprobar el convenio, el tema que los vehículos iban a ser utilizados para Patentes, para temas del Departamento Desarrollo Urbano y si se lo digo y le invito a que usted se le pida a su Vicealcaldesa o a su secretaria de realice la investigación, o vaya usted con el aporte de las actas para que usted busque la información, no es mi trabajo traerle a usted la información, yo no soy el Presidente Municipal dedicado a su servicio, en cuanto al tema de la firma del convenio, le aclaro que igualmente por el deber de respeto a este plenario del Concejo, que usted lo firmó, pero atendiendo una autorización del Concejo Municipal, si el Concejo no lo hubiese autorizado, usted no tiene ni la competencia



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ni el poder para firmarlo, así que fue nosotros que lo autorizamos, así que al primero que hay que darle respuestas es a este plenario del Concejo que lo autorizó y tercero, si bien es cierto hay sólo un chofer, lo correcto es que usted como Jefe de la Administración tenga la probidad y las provisiones para que un chofer pueda atenderlo y no necesariamente usted como Alcalde ande manejando, sé que usted tiene un deseo de servir y eso no lo pongo en duda, pero me parece que sería un chofer muy caro para el pueblo de Turrialba, que usted se dedique a manejar carros de la Municipalidad, usted no fue electo para manejar carros de la institución señor Alcalde, pero en ese sentido sería un chofer muy caro, muy muy caro.

Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo – Vicepresidente Municipal: Más que todo mi comentario va enfocado en cuanto al asunto del uso, yo pienso que la Municipalidad lo debe estar haciendo de la misma forma como lo realizan en todas las instituciones donde hay una orden de ruedo, esto más que todo es por la situación de las pólizas y los seguros y sí pues es difícil cuando en una institución la escasez del recurso humano nos lleva a todo esto, también yo creo que por una cuestión de orden más que todo, por los comentarios que se han dado, creo que es muy importante de cuidarnos en salud y también ver la situación de qué manera, bueno ahora la gente se ha hecho con todo esto de la pandemia, se ha hecho muy creativa, entonces podríamos ver de qué forma se podría hacer algo para, sin dañar el vehículo, porque tiene toda la razón el señor Alcalde, pero también es importante que el vehículo tenga por lo menos la identificación de la Municipalidad de Turrialba, eso sería importante y por el asunto de las pólizas, yo creo que aparte de eso, siento que sí, la escasez de personal y todo, pues es una desventaja para nosotros y para la misma Alcaldía, pero esperemos ir poco a poco solucionando ésta situación y que todo esto sea en aras de mejorar y que no vayamos a tener problemas a futuro.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Una pregunta con respecto a este tema de los vehículos, aquí en el mismo folio 67078, en el punto 3, usted don Luis Fernando, dice algo de una oficina, que hay una oficina que se va a encargar de ese tema, quién maneja la oficina en este momento, quien es el Encargado de esa oficina, si ya lo tienen porque dice que es una oficina, leo textualmente donde dice que para el cuidado que hay que llevar con el tema de la oficina es la que tiene que atender todo lo que tiene que ver con los vehículos. Entonces en buena hora porque por ejemplo Cobros va a tener un carro y Patente va a tener un carro, entonces esto nos va a permitir que no tengan que estar turnándose los carros para poder atender sus cosas, porque eso era lo que pasaba dice aquí en la misma acta. Que mis palabras queden en el acta.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: En la cláusula quinta se explica la función de la oficina única institucional, era obligación, la oficina recae en la funcionaria Eugeni Garro, de hecho desde la recepción del vehículo tiene que levantar un expediente que ya se encuentra en curso, con respecto a los carros que dicha que me lo recordó el señor Aguilar con respecto a esto cuando me refería a los vehículos es que como ustedes saben el vehículo que dice Patentes es turnado entre los Departamentos, entonces ahora con estos vehículos la idea es que este vehículo y otro puedan ser utilizados sin tener que estar alternándose la manejada, pero no quiere decir de que esos vehículos tampoco son de uso exclusivo, de hecho no es de uso exclusivo para nadie y don Arturo tal vez mencionarle que cuando yo manejo el carro don Iván Umaña es el único chofer que existe en la Municipalidad, si yo tengo que hacer eso, como lo hice alguna vez en la huelga hasta limpiar lo haré, no es mi trabajo efectivamente, pero si tengo que hacerlo lo hago por el cariño también que le tengo a la institución y lo que tenga que hacer, así como usted me



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



visto decorar, me ha visto dar de mi patrimonio para algunas otras cosas, que tampoco valen la pena tener que decirlas ahorita, yo no creo que eso sea necesario, pero en la media de lo posible ojalá que sí existe una persona que lo puede manejar inclusive dedicada a eso, es hasta más seguro para uno, es más seguro para uno, pero si no está la persona como el día de hoy por ejemplo, no hay problema yo también lo haré y si también dichosamente tengo mi carrito, si tengo que sacar mi carro lo haré, siempre que no tenga que afectar a otros de la casa, no creo que sea un tema de fondo, igual aquí hay compañeros como los misceláneos, que si están los tres compañeros son excelentes si tienen que manejar un vehículo, usted lo sabe desde la época de don Alfonso y doña María Elena, siempre lo han hecho, como don Walter, don Carlitos y ahora Víctor, entonces si ellos tienen que apoyar siempre y cuando no desatiendan a otros compañeros también, no creo que sea un tema, yo creo que a usted lo han jalado en algún momento los misceláneos o algún otro compañero de oficina y no pasa nada, aquí la idea es que se pueda tratar de continuar el quehacer del día de mejor manera.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: El punto aunque usted no lo vea de fondo don Fernando si lo es, y el tema es que usted debe buscar la solución al problema como Administrador y eso me parece es lo que yo rescato de la conversación que tenemos en cumplimiento a lo que dice el convenio, porque el convenio en ninguna parte indica que son de uso discrecional y si uno pues ve algún funcionario de la jerarquía institucional en el vehículo, en un tiempo como hoy que la Municipalidad está cerrada, no deja de ser llamativo si fuese así la situación y sí aclaro de que mí me ha quedado clarísimo que doña Milagro no ha manejado ningún vehículo, por lo menos yo no la he visto, a mí no me consta, pero sí me parece importante esa situación y ojalá usted don Fernando ponga alguna acción lo más pronto posible para que eso se haga, igualmente se lleven los controles del kilometraje y todo lo demás porque eso nos permitiría hacer lo que hablamos una vez doña Flora, el tema de las bitácoras y que don Walding hablaba mucho de las bitácoras, eso es bueno también el tema de los controles de los vehículos, me parece que eso es bueno, porque si alguien pregunta, no mire aquí están, quiere ver aquí están esto es lo que hacemos, no hay nada que ocultar.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Yo tengo otra observación en el acta, en el folio 67078 en el final de los acuerdos del señor Alcalde, antes de llevar al punto 3, el punto que tocaba don Randall, dice más o menos así: con esto también doy por cumplido el tema de acuerdos, como siempre reiterando que si hay algún acuerdo que no se ha atendido en este momento, agradezco al Honorable Concejo y a la Secretaría que se me indique, entonces señor Alcalde, quería revisar o hablar con usted respecto al acta 032-2020 donde se acuerda solicitarle la Alcaldía Municipal y leo textualmente: Se Acuerda solicitarle al señor Alcalde Municipal don Fernando León Alvarado, la renovación del contrato del Licdo. Carlos Calvo Sánchez - Asesor del Concejo, para el período del 1º enero al 31 de diciembre 2021, asimismo proceda con los trámites respectivos, eso fue aprobado por unanimidad y en acuerdo definitivamente aprobado, votó incluso la Regidora Calderón Loaiza en lugar del Regidor Walding Bermúdez Gamboa, que no estaba, no sé si ese acuerdo ya se hizo efectivo, porque creo que del informe que usted nos pasó, en el acta que estábamos analizando, no venía nada con respecto a ese informe. Que mis palabras queden en el acta.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Gracias don Kevin, según se me indicó la semana anterior, me dice don Arturo que eso es una potestad de ustedes., el nombramiento del Concejo, por código entonces no entiendo porque el acuerdo,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



no debería entonces de cumplir el Alcalde, y si al final por Código Presupuestario, el Departamento de Recursos Humanos dijera que es potestad mía, yo quiero que se me indique si ustedes quieren que yo nombre a alguien a dedo, que por favor así conste en actas, si lo que quieren es que yo haga un acto a dedo, no es algo que me caracteriza y máxime si es un acto que yo tengo que firmar, creo que muchas veces ustedes me han indicado que lo menos que pretenden es que esto se maneje como una pulpería, entonces yo con todo el respeto y el ánimo, entiendo lo que do Arturo me dijo el martes anterior, es una potestad de ustedes, entonces no entiendo porque el acuerdo, entonces no tendría que pasar por mí.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Compañeros Regidores señor Alcalde, yo conversé efectivamente con el Alcalde la semana pasada y aclaro porque me parece que como éste es un Concejo nuevo, solo doña Flora, don Walding, doña Elizabeth y yo venimos del Concejo anterior, y hay que conceptualizar la situación, si me extienden me disculpan, es para que conste en actas la hoja de historia, el nombramiento y no es que ha hablamos de una persona en particular, porque no es que se nombra don Fernando jamás eso no es así, pero si hay que reconocer el profesionalismo del Lic. Carlos Calvo, me parece que en eso no hay que tener ninguna miopía para hacerlo, pero el tema del historial si es bueno conceptualizarlo, el Concejo anterior con doña Vilma de Presidenta del Concejo, el Concejo acordó la necesidad de tener un Asesor, no se podía tener directamente del Concejo por ciertas situaciones particulares en ese momento, entonces se dijo que era parte del staff de Asesores de la Alcaldía, así se hacía, por eso cuando algunos hablaban de Asesores del Alcalde sé decía que tenía un montón, porque aparecía dentro de los Asesores del Alcalde, por eso le compete en aquel momento hasta el 31 diciembre de este año al señor Alcalde nombrarlo y decidirlo, por qué, porque era un Asesor suyo, no era un Asesor del Concejo, en las conversaciones que tuvimos en el Concejo anterior con doña Vilma de Presidenta y siendo yo miembro la Comisión Asesora en ese entonces, creo que estaba usted don Walding, se indicó que don Fernando lo hacía como un tema en forma conjunta entre el Concejo y la Alcaldía esa situación y como era un Asesor asignado a la Alcaldía, la Alcaldía lo disponía para que fuera Asesor Legal del Concejo, eso fue lo que se dijo y así se ha cumplido hasta el 31 de diciembre de éste año, pasa y acontece que después de todas las discusiones que tuvimos con el presupuesto, consta en las actas que yo las verifiqué para poder conversar con don Fernando, se indicó que esta plaza a partir del 1º enero 2021 y así lo veo en un folio del presupuesto aprobado ya por la Contraloría General de la República, indica que el Asesor es del Concejo Municipal, así lo dice y es con cargo a un renglón de servicios especiales, o algo así, no es una plaza específica, es servicios especiales, ante eso con servicios especiales no existe el formato de hacer un concurso en esa situación, lo que pasa y acontece es que para hacer el trámite ante Recursos Humanos a pesar de que hay un acuerdo del Concejo don Fernando, yo consulté y me indicaron de que usted había dado una indicación de que no se hiciera el procedimiento, don Mario Pérez, no sé por escrito pero yo hice la consulta y él lo dijo, entonces yo quiero hacerlo, por qué señores regidores, porque hay tres consideraciones particulares, uno, ya el Asesor a partir de enero del 2021 es del Concejo, dos, el acuerdo está en firme y unánime, usted no vetó ese acuerdo y tres, el Asesor es del Concejo y ya yo lo verifiqué como se hacía en otras Municipalidades, como en Cartago, en San José, en Heredia, como se hace el procedimiento y basta con que el Concejo tome un acuerdo para que se haga, no requiere un concurso, que fue lo que le informo al Concejo, porque esta información no la he compartido con los regidores, don Fernando me indicó que se hacía por concurso y eso sólo es para unas plazas que se dan, plazas en propiedad, eso fue lo que me indicaron y además tengo yo un



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, que también lo indica, de que es el Concejo que lo nombra cuando el Asesor viene directamente del Concejo Municipal, sí creo yo conveniente señores regidores en que el tema se aclare porque si no podríamos iniciar el año de una manera un poco inquieta, cosa que a mí no me parece como Presidente, siento yo de que hay varios pronunciamientos de la Procuraduría donde indica de que el Asesor Legal del Concejo es un funcionario de una relación de confianza, no lo digo yo, lo dice la Procuraduría General de la República de confianza, que es característica esencial e inherente a la relación de servicio que va a brindar de conformidad con lo que disponen los numerales, en aquel momento 118 y 152 del Código Municipal, atendiendo los principios de razonabilidad, oportuna y conveniencia, yo sí le digo al Concejo Municipal que personalmente no pongo en duda que el señor Alcalde no tiene ninguna situación en esto, porque el Concejo no le está pidiendo ninguna ilegalidad, sólo estamos defendiendo una posición de nuestro Asesor Legal y no una persona, dejar entrever señores regidores y síndicos, que estamos defendiendo una persona me parece que no es lo oportuno, en ese sentido yo sí le reiteré al señor Alcalde, porque o se lo he dicho al Concejo, me pareció primero que la conversación tenía que darse entre el Alcalde y mi persona, de que porque es un tema que no tiene mayor situación, pero bueno ya que lo traen acá, con todo gusto les explico a los señores regidores, de que yo he conversado con el señor Alcalde en ese sentido, aunque han habido algunas lagunas en el procedimiento, yo abrigo de que se busquen las soluciones más oportunas para la institucionalidad y para el funcionamiento del Concejo Municipal, estoy seguro que don Fernando no hará nada ilegal y él puede tener confianza por lo menos mía, de que ya nunca jamás voy a hacer algo ilegal o algo que ponga en riesgo la institucionalidad, primero yo estudio mucho las cosas, yo las estudio muchísimo, muchísimo, muchísimo, muchísimo, muchísimo en ese sentido y desde ese punto de vista, me parece que solamente es el tema don Fernando de poder coordinar con el tema de Recursos Humanos como hacerlo, que generó el tema del presupuesto municipal donde dice que la plaza es del Concejo, bueno plaza no sino un servicio que se da y todo lo demás, si queremos señores regidores de forma diferente generar un proceso de evaluación del funcionario eso ya es diferente, me parece que ni don Carlos se opondría ni yo lo vería mal, eso no me parecería de ninguna manera inoportuno. Con esto aclaro lo que don Fernando indicó, porque yo si hablé con él y la mayoría de los Regidores no lo sabían.

Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo – Vicepresidente: Yo realmente creo que es muy importante por la parte de la Asesoría del Concejo, en este acuerdo también por el trabajo que realiza, también por el cumplimiento de los acuerdos que se tiene que ir dando, pero también la importancia de hacer las cosas bien, para que no se vayan dando situaciones, no se vaya manejado mal todo este proceso, pues el término pulpería pues ya lo he escuchado varias veces, en realidad yo creo que es una de las cosas que nosotros debemos de mejorar, tanto como regidores como la parte Administrativa para no estar en estas situaciones y en realidad no exponer a un funcionario, ni dudar de la capacidad de que él tiene, realmente a veces se realizan comentarios en los cuales desestimamos la labor de una persona, bueno ahorita es la situación del compañero Carlos, pero por respeto a él, por respeto a su profesionalismo yo creo que estos acuerdos si se tomaron y si se han dado, también va en la importancia de que se cumplan, porque eso se dio una situación, se dio una votación unánime donde todos estuvimos de acuerdo y hasta el momento la situación no se ha dado, creo que eso es una falta de respeto hacia el compañero, hacia su profesionalismo, porque en realidad hay momentos en donde yo veo, donde algunas personas tal vez menosprecian la labor del compañero y ni siquiera



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



son abogados, ni siquiera han iniciado una carrera en la parte de leyes, entonces en eso yo creo que si debemos darle respeto que el compañero se merece como profesional y creo que a pesar de ser una persona muy joven, es una persona excelente y su trabajo también lo ha demostrado, de parte mía reitero mi apoyo hacia el compañero y el apoyo en cuanto a la votación que se dio con respecto a que el compañero se nos diga, entonces sería muy importante por lo menos tomar en cuenta el valor de él como profesional. Que mis palabras queden en el acta.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Este Regidor formo parte del Concejo anterior, cuando se estuvo en la escogencia del Asesor de este Concejo, recuerdo muy bien en el sentido de que se hizo toda una selección, unas entrevistas y se escogió la persona, hubo toda una comisión de nombramiento y se logró esa situación, se nombró a un Asesor Legal que posteriormente renunció y se nombró al actual Asesor Legal que en su debido momento estaba en un proceso administrativo hasta al 30 abril de este año, yo formaba parte de ese Concejo Municipal, lo dije y aquí Arturo no me dejará mentir, cuando estaba la renovación del contrato, yo voté en contra de don Carlos, en el sentido que me parecía que era importante nombrarlo hasta el 30 junio para que el nuevo Concejo tuviera la oportunidad de recomendar un nuevo abogado, en esa discusión obviamente se le renovó el contrato o el Concejo dio la recomendación a la Alcaldía que el contrato interino le llegara hasta el mes de diciembre, 31 de diciembre de este año, entonces me asalta la duda, ya la plaza tiene casi cuatro años de estar creada o tres y resto, fui testigo de las carencias que nosotros tuvimos de una Asesoría Legal en los primeros reglamentos que tuvimos, teníamos que andar buscando gente por fuera para que nos asesoraran, etc. y hablo de los funcionarios que han estado ahí, tanto a este Concejo como al anterior nos estuvieron asesorando de esa forma y cuando yo hago referencia a que no voté el dictamen porque considero que necesito estudiarlo, no es por menospreciar a ningún funcionario que dio su recomendación, entonces estoy en mis potestades como regidor de votar o no un informe de Asesoría Legal no es que menosprecio el trabajo de una persona, porque yo como educador y en el puesto en que estoy me gusta que mi trabajo me lo valoren, entonces y considero que hoy estamos en la disyuntiva igual que la vez pasada, es importante de que si este Concejo Municipal pretende que se nombre a un abogado o un Asesor Legal que se mantenga, se le haga la solicitud pertinente al señor Alcalde por escrito, y por qué no sacar a concurso la plaza, estamos privándole a más ciudadanos turrialbeños o a ciudadanos costarricenses en igualdad de condiciones puedan concursar, me parece como lo hicimos en el Concejo anterior, lo podemos hacer en esta ocasión, abrir el concurso para que las demás personas participen, creo que es lo más democrático, lo más concienzudamente, de ahí se manda una terna que la Alcaldía que es la que nombra, realiza la valoración del caso o mandar todos los currículos que la gente quiera concursar, al departamento técnico, que es el Departamento de Recursos Humanos, para que evalúen esas hojas de vida que se puedan presentar, creo que antes de nombrar a alguien de esa forma, con un nombre nada más, aquí se daría la oportunidad a los ciudadanos turrialbeños y costarricenses que quieran servirle a esta Municipalidad para que democráticamente se manifiesten y participen, esa es mi posición como regidor. Que quede en acta mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Regidor Bermúdez solamente le aclaro que ya el acuerdo está tomado y está en firme, está en actas desde el 8 diciembre, o sea ya está tomado el acuerdo, aquí no hay marcha atrás y aclaró al plenario del Concejo, de que la ampliación del contrato del licenciado actual no fue este Concejo que lo hizo, fue el Concejo anterior antes de irse, para que no se crea



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que hubo un acto del nuevo Concejo sino fue Concejo anterior que hizo esa situación, yo sí siento don Walding que escuchando con atención sus palabras lo que a veces adolecemos es talvez tener reglamento del Asesor Legal del Concejo, que yo sí he visto que en otras Municipalidades lo tienen, nosotros no lo tenemos, que parece que en eso hay que generarlo, así como lo hicimos cuando se nombró a la Auditora, en un tiempo en el trasanterior Concejo me parece que lo correcto es tener también un reglamento de vez del Asesor Legal verdad, si aclararle de que no es el Alcalde quien lo nombra, es el Concejo y le repito yo fui y averigüé estos días después de que hace ocho días hablé con don Fernando, yo me fui con la duda porque él me dio algunas cosas y yo quise averiguar un poquito más antes de dar una opinión y me dieron como es el procedimiento en muchos otros lados, si siento que ahí está el acuerdo y me parece que lo que hay que hacer es que nos permitan como buscamos una solución, yo no pienso que sea tan complejo siempre y cuando haya voluntad, yo sé que fácilmente uno puede buscar alguna solución en esta situación, como Presidente podríamos generarla y ver qué camino podamos encontrar junto con el señor Alcalde, entendiéndose que es correcto el que el Concejo tenga ese Asesor y con dos cosas más don Walding, le claro no es una plaza, no existe la plaza de Asesor Legal, no existe, existe por servicios especiales y yo la vi y lo vi en el presupuesto 2021 así quedó por servicios especiales y tengo el número de página y de folio aprobado, donde dice claramente Asesor Legal del Concejo Municipal y yo lo vi en el presupuesto. Está en actas y fue aprobado por la Contraloría General de la República, no estuvo en sus improbaciones, entonces está aprobado, lo que yo pediría es que el señor Alcalde facilite la coordinación con el Departamento de Recursos Humanos por lo menos para que el primer trimestre o una parte del próximo año se inicie con el Asesor Legal y trabajar de manera conjunta en la elaboración de un reglamento para la elección, yo no tengo dificultad don Walding en que se haga un proceso de concurso, es más me parece que es sano, pero no es el Alcalde quien escoge, eso no es así, en eso no puedo dejarlo y por eso lo digo aquí a viva voz para que quede en actas, eso me parece que es correcto que debe generarse, es el Concejo quien nombra, el Alcalde lo que firma es el proceso, que le da la orden al Depto. de Recursos Humanos, porque yo no puedo dársela, yo no puedo darle una orden a Recursos Humanos para que haga un contrato, pero el Alcalde ya no puede desatender un acuerdo del Concejo Municipal, de un Asesor Legal del Concejo, porque eso podría generar un conflicto entre los dos órganos, que no le conviene ni al pueblo ni a nosotros, pienso que menos por un tema este tipo.

Reg. Octavio Arce Obando: Haciendo como un como un orden cronológico por decirlo, que hay cuatro compañeros en el Concejo, de la parte de regiduría del Concejo Municipal anterior, se hizo un concurso bueno obviamente participaron varias personas, creo que la persona que quedó renunció y asimismo después asumió el compañero Carlos Calvo, entonces como que a dedo no ha sido, las cosas se han ido ganando, igual hubieron muy buenos currículum por ahí escuché como también de la abogada Laura Hernández, bueno tengo una consulta para el señor Alcalde, pero digamos siguiendo con el orden cronológico el 8 diciembre se acordó en definitivo la prórroga del contrato del Asesor Legal del Concejo, según mis conversaciones con el Lic. Carlos Calvo no se ha dado debido a una orden girada por el señor Alcalde a la parte de Recursos Humanos, entonces aquí hay algo o no se coordina o hay algo que no está bien, porque en Recursos Humanos dicen que es girada por el señor Alcalde el no dar esa prórroga y ahí sí tengo mis dudas verdad porque me parece importante que si es el Asesor del Concejo y fue de forma definitiva que se votó acá, sin necesidad de concurso en este momento por la otra parte que expusieron mis compañeros ahorita que sería bueno que se



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



haga un reglamento y demás y al no ser una plaza, si me parecería importante talvez saber de parte también del señor Alcalde si se va a ejecutar ya en firme si o no, porque por lo menos yo no me quiero ir con esa duda el día de hoy, entonces si me gustaría saber de parte de él qué es lo que piensa o cómo manejar la situación, y desgraciadamente siempre salimos con la palabra pulpería, como siempre esperando orden y planificación en nuestro Concejo Municipal, para saber más o menos cual es esa respuesta simplemente sí o no.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: En todo caso el señor Alcalde puede contestarle, siento que no tenga problemas en eso, me parecería que el Concejo nos permita con un voto de confianza que les solicito como Presidente Municipal, el que me permitan conversar más con don Fernando por favor, que me permitan conversar con él, casi tenemos una hora en la aprobación del acta y me parece que la última sesión no es lo mejor en este tema, aunque es importante Lic. Calvo, pero que me permitan a mí antes de generar cualquier situación, que me permitan hablar con don Fernando un poquito, no aquí en el Concejo sino en su momento para buscar alguna solución en esta situación, yo se los pediría como un voto de confianza al Presidente Municipal en este sentido.

Reg. Flora Solano Salguero: Yo siento que tal vez el acuerdo no sé, no lo verifiqué bien, que fuera dirigido, que el Concejo Municipal trasladara al Alcalde y le girará instrucciones al Jefe de Recursos Humanos, la prórroga de la plaza del Asesor Legal, ese sería uno sé Kevin que leyó el acuerdo, eso tiene si no me equivoco como mes que se giró ese acuerdo, ahora don Carlos yo creí que eso ya se lo habían prorrogado, hasta hoy me entero de que no se ha hecho, pero es de valientes defender su posición, en el caso mío como regidora y lástima que don Carlos hace 15 días no manifestó que no se había procedido con lo que el Concejo había avalado, también lo aprobé y lo aprobó mi compañero Walding, de que se le extendiera, porque es el Concejo el que está digamos dando la orden o el mandato de que se le prorrogue por todas las cosas que ha hecho don Carlos, buenas, malas, excelentes, porque nadie es perfecto, pero creo que hoy que lamentable tener ese, yo desconocía que a él no lo habían nombrado, hasta ahora que los compañeros que siempre nos alejan a nosotros dos, sabían que a él no se lo habían y mire qué lástima gastar tanto tiempo en algo que se puede subsanar sin ningún problema, las cosas por supuesto que tienen que hacerse a derecho, bueno no sé si estará bien o estará mal, de que Carlos siga o no siga, por mí la verdad es que creo que ha hecho su labor, como le digo, no le digo que excelente porque no puedo decirlo, pero sí ha hecho su labor y es un joven emprendedor y que quiere aprender más la parte municipal, como digo yo no soy Asesora Legal ni nada por el estilo, pero ya eso se había tomado que el Concejo Municipal avalaba y recomendaba al señor Alcalde la continuidad de don Carlos, es que talvez a nosotros no nos tienen confianza porque eso ya hace ratito.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: La verdad no fue hace 15 días doña Flora, porque hace 15 días fue que se tomó el acuerdo, por lo menos había que dar tiempo a que el Concejo le enviase el documento al señor Alcalde y ya se le envió, yo sé que Secretaria ya le envió el documento y todo lo demás y ya se hizo, yo esperaré en sí que el proceso se conmine, yo insisto en que es un tema de coordinación y fácilmente podemos hacerlo y si le rogaría al señor Alcalde que nos ayude a generar la acción de instrumentalizar con el Departamento de Recursos Humanos para que ojalá antes de que termine el 2020 o en el 1º de enero 2021 o el 02 de enero más bien, porque la designación de la situación rige a partir del 2021 no en el 2020, entonces desde ese punto de vista yo si le rogaría a usted señor



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Alcalde, puede generar las coordinaciones con el Departamento de Recursos Humanos y aclaro una cosa, no era evitar una orden o una situación, se le solicitó el acuerdo así dice, porque el Concejo tiene que solicitárselo al Alcalde, para que el Alcalde le diga a Recursos Humanos proceda y el acuerdo del Concejo existe y mi deber y me parece en ese sentido soy claro, es de que mi deber es que los acuerdos del Concejo se cumplan y con esto o cualquier otro acuerdo personalmente me comprometo que sabré que se van a cumplir los acuerdos del Concejo Municipal, entonces nada más es dar un espacio para la coordinación y trabajar en el 2021 en la elaboración de un reglamento para la selección, yo sí siento que no debe generarse una plaza porque si ya una plaza se genera ya puede haber alguien en propiedad y ya no va a haber variantes en un plazo posterior con otro Concejo Municipal, me parece que la figura por servicios especiales es la correcta, pero debe haber un reglamento, que eso es lo que estamos adoleciendo y no podemos dejar en indefensión al Concejo Municipal porque si no tendría que solicitar el 02 de enero una carta a la Contraloría donde indica que Concejo no tomará ninguna decisión más por el fondo en vista que no tenemos Asesor Legal, eso sí lo haría y eso si lo anuncio y que conste en acta mis palabras, yo el propio 02 de enero estaré mandando una nota a la Contraloría General de la República y al Ministerio Público por incumplimiento de deberes, si fuese así la situación para que se hiciera la situación, pero igualmente traería una solicitud expresa el Concejo para que me autorice, para no hacerlo yo de manera unipersonal como Presidente, sino con el voto del Concejo Municipal en ese sentido,

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Coincidió con doña Flora, me parece que hemos gastado demasiado tiempo en esto, donde ya en el acta anterior habíamos visto el tema y ya se acuerda, es un acuerdo definitivamente aprobado, me voy también al Código Municipal donde dice en el título 6, en el recurso contra los actos municipales, en el artículo 163, donde dice: Cualquier acuerdo del Concejo Municipal emitido directamente conociendo en alza contra lo resuelto por algún órgano municipal jerárquicamente inferior, estará sujeto a los recursos de revocatoria y de apelación, de tales recursos quedan exceptuados los siguientes acuerdos del Concejo Municipal: a) Los que no hayan sido aprobados definitivamente, en este caso este acuerdo fue definitivamente aprobado como lo dice el acta y también se menciona claramente la renovación del contrato Licenciado Carlos Calvo Sánchez - Asesor del Concejo para el período del 01 de enero al 31 diciembre 2021, o sea me parece que al igual que doña Flora creo que no deberíamos estar gastando tanto tiempo en esto siempre y sencillamente deberíamos de acogernos a la legalidad del asunto ya donde como Concejo Municipal hemos tomado un acuerdo en firme e indicarle en caso me parece que sí el acuerdo está equivocado al decirle al señor Alcalde que él es el Encargado de eso cuando en realidad la parte de eso le toca al Concejo Municipal, me parece que es el señor Presidente el que debía firmar el contrato obviamente ya dada la autorización para Recursos Humanos por medio de en este caso el señor Alcalde, entonces me parece que deberíamos ser más ejecutivos en este tema y tratar de no gastar tanto tiempo en este tema. Que mis palabras queden en el acta.

MSc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde: Qué lástima que no está el señor Presidente porque sí me interesa, tal vez cuando regrese que me indique el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República para poder tomar nota, lo segundo, yo creo que ya Kevin adelantó el criterio, no sé cuál es la discusión, si el Concejo lo nombra, porque ustedes toman un acuerdo pidiéndole al Alcalde, está sencillo el Presidente lo firma, ustedes realizarán los procedimientos y eso no le corresponde el Alcalde, así es como lo estoy entendiendo lo que dijo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



don Arturo, entonces no entiendo cuál es la discusión, lo que sí me interesa es que se me indique por favor, y que conste en actas mis palabras, cuál día, a qué hora, bajo qué número de oficio se giró una orden por parte de la Alcaldía, solicitándole a Recursos Humanos lo que ustedes han indicado, si les agradezco que me esclarezca esto, también con todo respeto no puedo hacer de recibo, y que se me indique de que no se van a tomar actos a razón de que no hay un asesor legal, yo quisiera saber y que conste en actas si hay una norma dentro del Código Municipal o dentro del cuerpo normativo de Costa Rica, que indique que un órgano deliberativo no puede tomar un acuerdo sin contar con tal asesoría, yo sí voy a ser muy claro don Arturo, con el respeto que le tengo a todos ustedes, y con el respeto que le tengo a usted nos sentaremos a conversar, pero que entienda el pueblo de Turrialba que aquí el Alcalde no se sienta a negociar ni a realizar componendas y no lo digo para aludirlo a usted don Arturo, lo digo porque la manera en que usted lo explicó que vamos a conversarlo, si esta no es una responsabilidad del Alcalde, uno, no debe de haber tal discusión y dos me tomo muy a pecho el principio probidad, que no es ni más ni menos, que el sustento ético, sobre el cual descansa la honradez y la integridad de un profesional, me lo tomo muy a pecho, y que conste en actas que yo no voy a sentarme y que los Turrialbeños piensen que yo me siento a negociar puestos, partidas o demás con nadie y lo hago en forma enérgica no para dirigirme a ustedes sino por el respeto que le tengo el pueblo de Turrialba y se lo dije a usted en privado don Arturo, vaya revise los concursos que sean han hecho en la Municipalidad, revisen las notas y revisen los procedimientos y lo hago por experiencia propia, porque en algún momento fui parte de lo que alguien una vez mencionó qué, lástima que usted no es parte del argolla, mucha gente que venimos de nuevas generaciones nos duele, que no se nos ve por los atestados, don Carlos puede tener buenos atestados, cómo lo pueden tener todos, si es un procedimiento de ustedes y concluyo, yo siento que aquí el Alcalde no tiene nada que ver con este acuerdo, por tanto será el Presidente Municipal quien firme el contrato; don Arturo si me puede indicar el pronunciamiento de la Procuraduría del que usted hizo referencia para apuntarlo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Yo evidentemente le debo de decir que el Concejo no le envía una nota a Recursos Humanos porque lo correspondiente es que usted la de, por eso el Concejo le solicitó en el acuerdo y por eso le pido y que conste así en actas que usted gire la orden lo más pronto posible, para que yo firme el contrato en nombre del Concejo Municipal si es así tan claro que quede en Actas señores regidores que dé la orden a Recursos Humanos para que elabore el contrato y yo lo firmo en nombre del Concejo Municipal como Presidente en cumplimiento al acuerdo del Concejo, segundo, yo le haré llegar la información que usted me está solicitando el pronunciamiento la Procuraduría y el número de folio del presupuesto y toda la información me parece que en honor a la formalidad que usted solicita que me parece totalmente correcta, le hare llegar una nota en ese sentido como Presidente Municipal, tercero, cuando indique que quería conversar con usted, no es para sentarme a negociar nada y se lo digo también a usted viendo a los ojos y ante el pueblo, Yo no tengo por qué ir a negociar nada con usted, yo con usted no tengo que negociar nada don Fernando, nada, absolutamente nada, usted tiene la obligación de cumplir un acuerdo del Concejo y tendrá que cumplirlo, punto, eso es todo, porque si usted sentía que el acuerdo era ilegal tenía que vetarlo y no lo hizo, así de sencillo, así que señores regidores lo que vale es que el señor Alcalde indique al Departamento de Recursos Humanos que elabore el contrato y yo lo firmo, si el señor Alcalde no procede, igualmente en la Sesión de hoy en ocho estaré informando para tomar las acciones legales del caso y si don Fernando, sí, yo no puedo ser cómplice de que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



el Concejo tome decisiones muchas de la Administración sin tener la Asesoría Legal y ante eso y constando en actas le reitero que no conduciré al Concejo a tomar decisiones sin contar con nuestro Asesor Legal, así que ante ustedes señores regidores y síndicos, si hay una paralización de la institución, no será responsabilidad ni mía como Presidente ni del Concejo, será de otra parte del Gobierno Municipal, lo indico de esa manera para que estemos claros en la situación.

Con estos comentarios se aprobó y firmó el acta. (Aprobada con 6 votos a favor y uno en contra del Reg. Bermúdez Gamboa).

ARTICULO SEGUNDO
MOCIONES

1. **Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales, acogida por los Regidores Randall Artavia Roda, Flora Solano Salguero, Walding Bermúdez Gamboa, Luis Mariano Sáenz Murillo, Kevin Aguilar Sandí y Octavio Arce Obando.**

CONSIDERANDO:

El sensible fallecimiento de la señorita Peggy Valladares Rosado, hermana de la Diputada Paola Valladares Rosado y la necesidad de mostrar nuestra solidaridad como Gobierno Municipal del Cantón de Turrialba.

PROPONGO:

1. Guardar un Minuto de Silencio.
2. Enviar nuestras condolencias a su apreciable familia y que el Todopoderoso les de resignación en estos momentos de dolor.
3. Que descanse en paz y brille para ella la luz perpetua.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción presentada. Se procede a guardar con todo respeto un Minuto de Silencio en memoria de quien en vida se llamó Peggy Valladares Rosado.

Expresarle en nombre del Concejo Municipal a la señorita Diputada Paola Valladares Rosado – extensivo a su apreciable familia – las más sinceras muestras de pesar y solidaridad por el sensible fallecimiento de su amada hermana. Elevando una plegaria a nuestro Creador para que les dé resignación y fortaleza en estos momentos de dolor. Paz a sus restos. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Nos hacemos solidarios con la Diputada Valladares Rosado, por la pérdida de su hermana, en este tiempo tan difícil perder a un familiar es difícil.

ARTICULO TERCERO
CORRESPONDENCIA



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- 1. Oficio No. DE-3-381-12-2020 firmado por la Mba. Karen Patricia Porras Arguedas – Directora Ejecutiva de la U.N.G.L., dirigido al Ministro de Salud, Presidente Ejecutivo C.C.S.S. y a las Municipalidades del país, de fecha 29 de diciembre 2020.**

Asunto: Solicitud para la valoración de aplicar vacuna contra la COVID-19 en trabajadores Municipales como personal prioritario.

Reciba un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), entidad de derecho público, representativa de carácter nacional, con personería jurídica otorgada por la Ley No. 5119 del 20 de noviembre de 1972, con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones de acuerdo con la legislación vigente; con patrimonio propio y libre administración de sus bienes e integrada por Municipalidades, Consejos de Distrito y Federaciones de Municipalidades de Costa Rica.

En primera instancia desde la UNGL hacemos extensivo nuestro agradecimiento y reconocimiento por todo el esfuerzo desarrollado desde el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense de Seguro Social en la atención de la emergencia por la COVID-19 y en procura del resguardo de la Salud Pública de las y los costarricenses.

Las Municipalidades del país se han convertido en actores fundamentales para la atención de la emergencia nacional por la COVID-19, los importantes esfuerzos realizados en la prevención y atención de dicha pandemia desde lo local, se reflejan en la aplicación del Modelo de Gestión.

Compartida que el Gobierno de la República ha establecido como medida de mitigación y fiscalización en los 82 cantones y 8 concejos municipales de distrito del territorio nacional.

A la fecha, los colaboradores municipales siguen laborando en atención del cumplimiento de las medidas giradas por el Ministerio de Salud en comercio, rutas nacionales y cantonales, servicios y ciudadanía en general.

Son muchos los funcionarios que se encuentran realizando labores con un alto nivel de exposición al virus, tales como las policías municipales, supervisores, recolectores de residuos, encargados de limpieza de las vías públicas, encargados de los CECUDIS Municipales, Comités Municipales de Emergencia y colaboradores que se encuentran desarrollando acciones enfocadas al COVID-19 desde el Gobierno Local.

Ante esto, desde la Unión Nacional de Gobiernos Locales consideramos de gran importancia solicitarles de la manera más respetuosa una valoración sobre la aplicación de la vacuna contra la COVID-19 en el grupo prioritario a la población antes mencionada, garantizando así la continuidad de los servicios municipales en la atención de la emergencia, el resguardo de la salud de nuestros colaboradores municipales y sus familias.

Agradecemos de antemano que esta solicitud sea valorada de la manera más oportuna y a su vez les reiteramos el compromiso desde la UNGL para continuar con las coordinaciones respectivas con las Municipalidades del país en el marco de la emergencia nacional.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Esta nota de la Unión de Gobiernos Locales, lo que indica, es al gobierno el Ministro de Salud, la importancia en el sentido de que aunque se dieron las esperas de las personas que se van a vacunar, si es necesario priorizarlas, Me parece que el tema de los funcionarios municipales están el escenario 3, don Walding me parece que usted lo había explicado, pero ahí tiene que haber una priorización por el tema de las personas que están recolectando la basura y el resto de funcionarios que están trabajando a mí personalmente me parece proactiva la solicitud de la Unión de Gobiernos Locales de revisarlo en eso, tenemos que celebrar como costarricenses, de que ya hay la vacuna en el país y eso es buenísimo, es una noticia extraordinaria, nos debe de alegrar tener la seguridad social que tenemos y reconocer el liderazgo del Ministro Salas Peraza, igualmente nos parece importante generarle a la ciudadanía y aprovechó el espacio para que la gente no sienta una falsa protección, la vacuna viene dirigida a ciertas personas y va llegando de a poco, pero sí me parece que sería interesante apoyar la idea o la propuesta de la Unión de Gobiernos Locales en el sentido de la situación de la vacuna, aunque repito cuando hablan de Municipalidades, yo entiendo que no es a mí al que me van a vacunar o al señor Alcalde, asumo yo, son los funcionarios del primer contacto como los recolectores de basura, los que trabajan en el parque, los otros funcionarios que están muy cerca de la ciudadanía me parecería mí en ese sentido.

Reg. Mariano Sáenz Murillo - Vicepresidente: Realmente como costarricense me siento muy orgulloso, de que nosotros como país en este momento estemos dentro de los 8 países, estamos como decimos nosotros en el top 10, de países donde está ingresando la vacunación, eso también se lo debemos al excelente sistema que tiene la Caja Costarricense del Seguro Social de la cual me siento muy orgulloso de pertenecer y el Ministerio de Salud al cual también pertenezco y realmente creo que la política durante muchos años de este país nos ha llevado a que el día de hoy seamos uno de los primeros países en el mundo en poder tener esta vacuna, eso me llena de orgullo y también de mucha esperanza para muchas personas ,porque estamos ante un virus invisible, que está matando gente y que seguramente va a matarme, en el cual por más políticas que se hayan realizado, son cerca de 11 meses que iniciaste pandemia y qué realidad ha sido bastante duro para muchos, la situación que se vive todavía en realidad no podemos bajar los brazos, aunque ya podamos sentirnos contentos de que la vacuna, esto va a ir llegando muy muy poquito, es un proceso que lo acaba de decir nuestro compañero Arturo, están los protocolos dónde son cerca de 4 grupos, los grupos prioritarios y me parece excelente esta iniciativa en el sentido de que las municipalidades deben de estar incluidas dentro de lo que es la primera respuesta, si hablamos de primera respuesta, hablamos de Cruz Roja, Bomberos, Comisión Nacional de Emergencias, los Comités Municipales de Emergencias, también requiere de esa iniciativa en el sentido, en cumplimiento al protocolo que hay a los factores de riesgo en cuanto a las edades yo creo que sería muy importante en que se tome en cuenta a las municipalidades de acuerdo a las necesidades que se puedan dar puede ser, los compañeros que atienden público, los compañeros de las cajas ,de las oficinas y que puedan estar dentro de los grupos de riesgo ,también puedan ser tomados en cuenta, y muy importante los compañeros de la parte higiene, los compañeros que recogen la basura, los compañeros que tienen que ver con todos estos temas, también hacerles un llamado a las familias de cuando saquemos la basura, poder echarle cloro o alcohol a las mismas bolsas para que ningún muchacho de estos se va a infectar, eso por una cuestión de prevención, pero también en cuanto a esta nota, creo que esto es una los grupos prioritarios, porque ellos van todas las



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



mañanas ,todos los días recolectando basura y no sabemos puede que en una casa pueden haber 3 personas infectadas con el Covid-19, pero que no presente ningún síntoma, lo que llamamos los asintomáticos, que no les hayan realizado ninguna prueba y dentro de estos estén realizando todo tipo de funciones, para mí con funcionario de salud me llena de orgullo, saber que ya en nuestro país está y también apoyar esta posición en cuanto a las municipalidades se pueda incluir dentro de los grupos de riesgo, priorizando porque también tenemos que ser conscientes, por qué habrán personas que no están dentro de estos grupos, ahorita se está hablando de mayores de 40 años hasta 57 años, donde se está haciendo una selección para gente que está atendiendo público, mayores de 58 años todos van a gozar de su vacuna y van a ser el segundo grupo, el primer grupo van a ser los que están en lugares de larga estancia, los adultos mayores, los que en algunos casos están con algún problema de discapacidad que también van a ser vacunados, los hospitales las personas que están en primera línea yo creo que ya ahorita los compañeros gozan de esa vacuna o gran parte de ellos y eso también es importante, con respecto a esta nota me parece muy importante siempre y cuando también se cumplan con todos los protocolos, en cuanto a las edades y los factores de riesgos que también ameritan esto y la exposición de los compañeros que están en ventanillas de los compañeros que están atendiendo a la población.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo le compartí al señor Presidente el cronograma oficial del Gobierno de la República donde establece que las Municipalidades al igual que la Caja del Seguro Social, la CNE, los Bomberos, la Cruz Roja, Seguridad, Tránsito, OIJ que están en el primer grupo de la vacunación, entonces estamos en ese grupo, entonces yo creo que aquí la información de que estábamos en el tercer grupo no es fidedigna, verdad, pero entonces vemos que las Municipalidades están ahí en el primer rubro, con respecto a eso de la vacuna realmente yo como costarricense, como regidor, me sentí muy orgulloso de que nuestro país estuviera dentro de los primeros tres países de América Latina, entre los primeros 10 a nivel mundial en que se inició la vacunación, eso es un trabajo institucional y como costarricense y como profesor de Estudios Sociales, creo en el estado social de derecho, porque compañeros, ustedes han pensado porque Costa Rica fue uno de los primeros países que recibimos la vacuna, la recibimos porque teníamos la logística, los congeladores que pueden guardar a una baja temperatura esas vacunas y esos congeladores los tenía la UCR y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, si no hubiera sido eso ahí estuviéramos como Perú como escuche y leí que hasta abril del otro año van a recibir las primeras vacunas porque no cuentan con los congeladores, o el caso de los vecinos centroamericanos que también, excepto de Panamá tienen un retraso muy considerable, entonces aquí hay que admirar ese arduo trabajo, desde el ejecutivo porque dio los recursos financieros que se requieren para comprar y asegurar a toda la población a las instituciones como a la Caja del Seguro Social y el Ministerio de Salud que hicieron toda la logística porque eso es un proceso que no ha sido de un día para otro, usted si usted no, sino le dicen, miren a usted lo vamos a llamar, le vamos a decir que día le corresponde la vacuna, vemos también que hay gente que dicen que no se van a vacunar, está en todo su derecho y yo lo respeto, si no quieren vacunarse, no lo hagan, pero asuman las consecuencias, que conste de que ellos no lo hicieron, entonces esto realmente es una esperanza para todos en el sentido de que poco a poco vemos que esta pandemia empieza a retroceder, que cada uno de nosotros, pasado mañana, que es el 31 cada uno de nosotros celebremos en nuestras burbujas, ojala en nuestras casas, que nos cuidemos, por un año que no celebremos no va a pasar nada, pero cuidémonos porque realmente nosotros, los que están más jóvenes quizás son los que van a romper más las reglas, las burbujas y se los



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



van a llevar a sus padres a sus abuelos y que tristeza llegar el próximo año y ver a un abuelo una madre en el hospital, donde ya está en una UCI y aún más si fallece, ojala que esto cale conciencia en cada uno de nosotros y es poquito lo que nos falta, quizás 5 meses para vacunar a toda la población y que el efecto rebaño cause lo que han dicho las autoridades para que la enfermedad retroceda definitivamente y que este país empiece a caminar de una mejor forma, creo que esta nota fue hecha antes de eso, entonces me parece que nosotros al aprobarla vamos a caer en un poquito de ignorancia en vista de que ya fue modificado y que ya no tiene razón de ser.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Uno la lee por respeto, pero tiene usted razón en el sentido de que fue hecha antes, cuando estábamos en el grupo 3, igualmente sabemos de qué se varió y estamos en el grupo 1, lo que a veces a uno le queda la duda don Walding es cuando habla de Municipalidad a cual sector se refiere, a cuáles funcionarios, si son todos los funcionarios o son algún tipo de funcionarios clasificados dentro de la institución, pero eso le corresponderá a las autoridades de salud.

Reg. Mariano Sáenz Murillo - Vicepresidente: Para aclarar porque nosotros andamos ahorita en eso, la vacuna esta para mayores de 18 años, pero ahorita la prioridad van a ser mayores de 40 años que estén en grupos de alto riesgo y en algunos casos que estén atendiendo público, el problema es que es una nueva vacunación, se irán dando algún tipo de cambios, de movimientos en el transcurso de la vacunación, pero si se espera que el 80% de la población este vacunada en noviembre del 2021, eso es porque la vacuna no va a llegar toda, como otras campañas de vacunación, va a ir llegando en grupitos, en paquetes, semana a semana, puede que algunas semanas talvez no llegue porque es lo que maso menos he visto, por medio de las noticias, pero si hay un esfuerzo bastante enorme y una organización muy grande para tratar de salir avante, lo más pronto posible.

Se da por conocida.

ARTICULO CUARTO
INFORMES PRESIDENTE MUNICIPAL - REG. ARTURO
RODRÍGUEZ MORALES.

1. Autorización Comisión Electoral para la Elección y Selección de las personas para la Junta Administrativa de las Instalaciones Culturales.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Hay tres o cuatro cosas que la presidencia trae a este Concejo Municipal, la primera es que ya se publicó dos veces, de hecho tres porque una segunda se publicó de manera incorrecta, el Reglamento de Instalaciones Culturales de la Municipalidad es decir la Administración del Teatro y de la Casa de la Cultura, por lo cual ese reglamento establece en uno de sus artículos que la Junta Directiva está conformada por 6 personas, dos miembros del Concejo Municipal escogidos entre los regidores y síndicos, dos miembros escogidos en una asamblea del sector artístico del Cantón, una persona designada por la Alcaldía municipal y una persona que es el fiscal de la ciudadanía en general, para lo cual tiene que enviar curriculum al Concejo como hicimos en el proceso del Comité de Deportes, un poco parecido, personas interesadas vienen y solicitan la palabra y se les da para puedan argumentar por qué su participación en esta selección y ahí escoger a una



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de las personas, esta Junta Administrativa del Teatro y de la Casa de la Cultura es muy importante porque según el reglamento tiene un tema de ingresos, por las tarifas y ya la Administración que hasta el día de hoy la han tenido valga la redundancia la propia administración, ya con una junta va a ser quien indique como se administra el Teatro y la Casa de la Cultura, he ahí lo importante, la designación de esta junta, indicando que esta misma tiene que tener paridad de género, hago esta explicación ante ustedes como miembros del Concejo y ante la ciudadanía porque la manera de generar la activación de esto es por la designación de una comisión electoral como hicimos la vez pasada, una comisión que reúna las personas del sector cultural porque el reglamento deja lagunas cómo sería el proceso y el tema de la recepción de esos otros currículum y la elección de los miembros del Concejo qué tiene que ser un regidor y un síndico, así lo dice el reglamento claramente, los dos no pueden ser regidores y síndicos, escogidos entre los regidores propietarios y suplentes y otro un síndico escogido entre los propietarios y suplentes, de tal suerte que si se escoge un regidor hombre evidentemente la síndica deberá ser mujer, si se designa una regidora el síndico deberá ser hombre y eso lo haremos no hoy, eso lo haremos en el año 2021, lo que yo le estoy solicitando al Concejo Municipal es la autorización para que podamos designar la Comisión Electoral de la selección de esta Junta Administrativa de las instalaciones culturales llámese el Teatro Municipal Omar Salazar y la Casa de Cultura Jorge Debravo y fa función para que quede claro de esta comisión es llevar a cabo el proceso de selección que al fin y al cabo lo nombra el propio Concejo Municipal, indicando que si algún regidor tiene interés de participar en la elección de la junta no podrá ser miembro de la Comisión Electoral, porque no podría ser juez y parte, si yo tengo interés en ser miembro de la Junta Administrativa de las Instalaciones Culturales, no puedo ser miembro de la Comisión Electoral, eso sería el contexto de esta decisión que estoy pidiendo me autoricen para designar la comisión tal vez de hoy en ocho.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud presentada por el señor Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales, por lo tanto se autoriza la creación de la Comisión Electoral para la Elección y Selección de las personas para integrar la Junta Administrativa de las Instalaciones Culturales Teatro Municipal Omar Salazar y la Casa de Cultura Jorge Debravo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Discursos sobre la última Sesión Municipal del año 2020.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: La situación con relación al tema que también me parece importante rescatar lo relacionado en que esta es la última Sesión del año 2020, personalmente a mí no me gusta generar mayores discusiones y sí tuve que ser un poco duro con el tema la palabra ofrezco mis disculpas, pero lo hago con la intención de que el tema ya había sido suficientemente discutido Me parece que ya habíamos marcado una ruta, profundizar más sobre él, ya era innecesario, ya habíamos generado bastante discusión y hay que pensar que este año 2020 nos deja muchas cosas para aprender, muchos desafíos y personalmente uno es una persona lleno de tantos defectos, como muchas cosas por aprender, sí siento que Dios a veces las cosas las hace de la manera cómo tiene que hacerlas y sobre líneas torcidas escribe correcto y desde ese punto de vista siento yo de que uno debe de entender en que los planes que Dios tiene para uno son mayores a veces de los que uno tiene en su cabeza y cómo eso uno debe de ser bastante humilde y



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



entender que uno está aquí solamente de paso, uno está solo de paso y la pandemia nos ha ayudado a identificar muchas situaciones, ha sido un año sumamente difícil, pero aun así con muchas cosas positivas, con cosas que uno puede decir que nos ha ayudado a generar como ciudadanía y como país lo que habíamos hablado ahora lo de la vacuna, si hoy más que nunca se hizo fue de que la seguridad social de este país es robusta, necesaria y que evidentemente está a la altura de los países de primer mundo y eso nos debe de hacer sentir orgulloso por encima de cualquier condición religiosa, política, económica aun así yo hago la reflexión de que también la pandemia nos ha hecho ver el tema de diferencias entre la parte rural y la parte urbana, porque aunque ustedes no lo crean si hay diferencias y nosotros como lo hablamos ahora y cómo lo hablaba don Mariano Sáenz en la atención del tema de Chirripó, nos hace ver de cómo en distritos como Pavas en San José, la atención fue inmediata, mientras que acá la atención ha sido buena, pero podría ser mejor y ante eso lo que nos hace generar es que este país si ha generado una brecha entre la zona rural y la zona urbana y eso nos debe hacer pensar en que la clase social media ha sido golpeada muchísimo y ante eso nos debemos de sentir invitados a la reflexión para generar instrumentos que nos ayuden a profundizar el cómo poder estrechar esa brecha social entre ciertos sectores y sobre la zona rural y la zona urbana, mientras uno ve como en la zona urbana deciden de hacer ciertas cosas a nosotros todavía nos falta mucho por hacer, en caminos en acceso a la tecnología, aun a los mismos temas de salud pública, aun así tenemos que saber qué tenemos un país con un enorme nivel desarrollo social, evidentemente a nivel del Concejo yo debo decirles y agradecerles a todos ustedes durante estos nueve meses más o menos que hemos estado acá en la Presidencia nos han ayudado muchísimo, esperemos que en el año 2021 podemos hacer cosas muy positivas como se han hecho en este año, hay proyectos importantes como el gimnasio, como lo hablaba el señor Alcalde el otro día en la radio y otros proyectos importantes, hoy supe que tuvieron una actividad en Guayabo dónde fueron a recibir las obras, desafortunadamente el Concejo no sabía, sí vimos al señor Bermúdez y a la Administración, desafortunadamente al resto del Concejo no nos invitaron, ni a la Presidencia pero bueno, uno entiende y hay que actuar con madurez en eso y yo lo entiendo y no me incomoda, pero entonces ante eso, uno lo que tiene que reflexionar es que uno no puede medir a los demás si yo también tengo mis propias medidas, porque uno podría reflexionar señores regidores, por qué el Concejo no fue invitado en algunas situaciones, será porque no somos del partido del gobierno, yo en eso no quiero hacerlo, aunque sí don Walding y con el mayor respeto que le tengo, usted puede ir donde le parezca como regidor y como funcionario, pero igual nadie sabía de la situación, tal vez algunos no hubiésemos asistido porque todos tienen sus compromisos, y más un 29 de diciembre todo mundo está lleno de compromisos, pero la nobleza de invitar, la cortesía, eso demuestra el tema del ser humano, ojalá que en todas esas cosas en las que yo personalmente puedo mejorar igualmente me las indiquen porque yo perfecto no soy, así que no me preocupo en señalar piedras pero sí en cosas que debemos de mejorar y yo siento que esto nos debe de invitar a reflexionar en ese sentido, tal vez no para figurar, sino porque hay que celebrar como lo decíamos el otro día cuando estuvo creo que el Embajador de Corea del Sur que éramos una Corporación Municipal, si queremos ese concepto de Corporación Municipal, tenemos que dar los pasos hacia ese lado, tenemos que pasar de los dichos a los hechos, uno a veces en la vida tiene dos decisiones, lo hago o no lo hago, me parece que durante estos meses hemos hecho muchas cosas, ha existido un acomodo de las fuerzas, me parece que ya el pueblo merece que nosotros vayamos hacia una ruta un poco más diferenciada sin perder la esencia de cada quien, pero con un concepto en ese sentido, personalmente yo les reitero



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



mis saludos a cada uno de ustedes, a sus familias a los Turrialbeños que nos escuchan y que nos observan, decirles que pasen una Feliz Navidad y que pasen un Feliz Año Nuevo, que la paz de Dios que sobrepasa todo entendimiento como dice Filipenses, llene sus hogares sus pensamientos, sus corazones porque vieras que sí, uno necesita tener mucha paz interior si algo yo le agradezco a una buena amiga que siempre menciono es doña Vilma porque que me generó una paz interior cuando hablaba, hablo mucho con ella, casi diariamente y me genera paz, mucha paz cuando me dice que uno tiene que decir las cosas que piensa y yo las digo, yo aquí me debo solamente al pueblo de Turrialba y es al que le tengo que dar respuestas y consideraciones y mientras sea Presidente Municipal, sé cuál es mi papel aquí como Presidente, cuando esté sentado en una silla como regidor, sobre cuál es mi papel como Regidor Municipal, porque sé que la silla de Presidente es solamente temporal, he sido Presidente, he sido Vicepresidente, es sido Regidor he sido Síndico, pero lo mejor de todo es sido un servidor de la comunidad como dirigente comunal y eso es lo que me llena, eso es lo que me hace sentir bien en mi corazón, pero de verdad cómo lo decía hace un momento que estas celebraciones nos llene de cuidado, para que las personas tengamos esa reserva de no celebrar rompiendo las burbujas, como estaban comentando y de esa manera poder mantener los lineamientos que nos ha dado las autoridades de salud, si queremos hacer algo bueno por el país es mantener el cumplimiento de las burbujas sociales y ese es parte de nuestro mensaje de conclusión de las sesiones del año 2020, la Presidencia Municipal le agradece montones el trabajo que han hecho, los señores síndicos en condiciones extraordinariamente difíciles, ser síndico en este actual mandato constitucional ha sido un desafío y se lo reconocemos, esperamos que el año 2021 sea un año de muchas bendiciones para ustedes y el desarrollo sus proyectos.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Escuchando su disertación sobre la asistencia de este regidor junto con el regidor Yorman Guillen que es de la zona, el día de hoy a la entrega de las obras municipales, he de decirlo y que quede en actas mis palabras, que yo asistí con invitación de la Asociación de Desarrollo, yo no sé a quienes invitaron ellos en lo absoluto, yo fui en mi transporte personal y ahí estuvimos acompañando y realmente es una experiencia sumamente interesante y del cual me siento profundamente orgullo de haber participado en ese Concejo, en el anterior y en este para que este proyecto de más de 200 millones de colones se llevara a cabo como es el asfalto del cuadrante de Guayabo como la calle que va al Monumento, hasta salir a Santa Cruz, esas son obras que no solamente son de la comunidad de Guayabo, sino es para todo el Cantón, realmente me sentí, sumamente orgulloso de representar al pueblo de Turrialba, hoy en esas obras, porque como dicen por ahí, obras son amores y realmente cuando son obras que van a cambiar la condición de vida de los ciudadanos, realmente es el doble y es toda una comunidad, no es solamente un sector, sino toda la comunidad la que se va a ver beneficiada. Hoy que estamos cerrando este Concejo Municipal en su versión 2020, ha sido un año sumamente duro y un año que en lo personal y cuando yo valoro, considero que fue muy duro y que a veces me desmotiva de estar acá, pero yo soy un luchador y permaneceré acá, hasta que Dios me lo permite y hasta el nombramiento que tengo, porque todos los curules son temporales, no son permanentes, la del Presidente son 2 años y si lo reeligen nuevamente, son otros dos años, pero cada uno de nosotros tenemos esa silla por 4 años, solamente por una circunstancia que fallezcamos o renunciemos o debamos retirarnos de acá, pero sí es importante de que en este cuerpo deliberativo ojala el 2021 nos llevemos mejor, donde pongamos al Cantón en primera instancia, donde se tomen acuerdos en consenso de los 7 y que nos tomen parecer porque si yo no hubiera tenido la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



experiencia quizás me hubiera sentido bastante discriminado igual que la compañera Flora, pero tenemos la experiencia que la política y un político se va a formando, no se nace hecho y usted sabe muy bien que cuando uno está como figura pública hay gente que lo va a querer y gente que lo va a odiar, antes yo tal vez contestaba en las redes sociales los comentarios difamatorios y calumniosos que he sido víctima durante ese año, después dije yo, no, para que, solo el tiempo me dará la razón, solo el tiempo y mi conciencia dirá que todo siempre lo he hecho en el marco de la legalidad, Walding Bermúdez, nunca es una persona que llega a imponer o Walding Bermúdez es una persona mala, como tal vez piensen algunas personas, soy una persona que tiene valores, principios, que me gusta escuchar, pero también ser escuchado, si uno está acá esa es la virtud de un demócrata, en el sentido de saber escuchar y ser escuchado, entonces señor Presidente a veces es importante que usted a la hora de dirigir este grupo de debate, sepa emplear los usos de la palabra de la mejor forma posible y que sea en igualdad de condiciones para todos, se lo digo a usted como Presidente y viendo a los ojos, porque a veces a nosotros, tanto a la Fracción del Partido Acción Ciudadana o al señor Alcalde se le niega el uso de la palabra en una discusión y ahí yo creo que lo habíamos hablado en el sentido de que es importante que las personas se manifiesten y demuestren sus posiciones serenamente y con los marcos de respeto que todos tenemos que tener en este cuerpo deliberativo, creo que aquí todos tenemos que crecer, a veces es un aprendizaje continuo y cuando se mal interpreto de que yo me celebraba de que no se les arreglaba los caminos a las comunidades realmente así no fue, lo que yo celebraba era de que el procedimiento de nosotros, Flora y yo y la Fracción siempre dijimos, el criterio técnico es importante y este regidor siempre va a decir cuando considero que nos estamos equivocando como cuerpo deliberativo para que tengamos esa medida correctiva, no en el sentido de perjudicar a las personas porque yo en lo más mínimo no me gusta perjudicar a las personas, para que no me perjudiquen a mí, soy una persona muy transparente en eso, pero la vida lo hace a uno aprender y a recibir golpes y no devolver el mismo golpe cuando se pueda dar la oportunidad, la vida es un boomerang, si usted golpea y le hace el mal a la persona a usted después le va a golpear doble, creo en eso fielmente en el sentido de que estamos acá para trabajar por Turrialba, por el desarrollo de Turrialba, por ser un Cantón cada día mejores y si todos nos unimos vamos a tener mejores oportunidades y servir de una mejor forma y no desgastarse en discusiones que no llevan a ningún sentido, ojala que cada quien esté en su casa y Dios en la de todos y cada quien nos cuidemos en estas navidades y fin de año que ya se acerca y que este 2021 sea un año mucho más provechoso para todos.

Reg. Randall Artavia Roda: Para desearles a los compañeros, compañeras, público que nos escucha desearles un feliz año nuevo y en este momento yo sé que un año nuevo nosotros lo tomamos como una fiesta familiar, una fiesta de amigos, pero les doy una reflexión de que este año, antes de comenzar el otro, pensemos en aquellas personas que necesitan más de amor, aquellas personas que están en las calles con fríos, aquellas personas que necesitan que comen, aquellas personas que a veces entre familia nos vemos solo en el momento preciso y tenemos que reflexionar de que tenemos que estar siempre unidos, no solo una fecha que se nos aproxima, sino todos los días que Dios nos da y a la vez darle gracias a Dios a la vida, por este año más que nos da, dale a Dios gracias por las enfermedades, dale gracias por las personas que siempre están al lado de nosotros, reflexionemos, no solo veamos las cosas malas o buenas, tenemos que reflexionar de que somos hermanos como Dios lo dice, amarnos unos a otros y ojala que estas palabras que Dios nos da, nos queden en nosotros para dar ese amor, que de verdad Dios quiere unirnos, yo analizaba que de verdad Dios es tan grande que ver que hay países



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



como Estados Unidos, China, donde hablaban de la bomba para destruir el mundo y ellos se peleaban y vean lo que pasó, una enfermedad COVID, paralizó todo, es tan grande Dios que hace las cosas para que no fluyan, ni se hagan cosas más en el mundo, les quiero decir que Dios los bendiga, los cuide, que siempre el amor de Dios permanezca en sus hogares y que Dios derrame muchas bendiciones sobre cada uno de ustedes. Feliz Año Nuevo.

Reg. Octavio Arce Obando: Primero que todo ha sido un año muy difícil, un año que nos ha enseñado mucho, creo que todos pasábamos por diferentes etapas de la vida, desde que somos niños y cada etapa es importante para nosotros, sumamos experiencias, diferentes situaciones en la vida que nos hace crecer como personas, a veces difíciles, a veces bonitas, pero en fin nos ayuda a crecer como seres humanos y así es la vida, este año nos tocó topar con la enfermedad del COVID y nos enseñó que todos los seres humanos somos iguales, independientemente de lo que tenemos, que una persona por su poder adquisitivo no vale más que otra, que una enfermedad nos hace como cualquier mortal, en tiempos tan difíciles que muchos Turrialbeños han salido afectados por la enfermedad, incluso hemos tenido fallecimientos, primero unirnos a las condolencias de todas las personas que han sufrido alguna pérdida y en segunda instancia motivarlos a seguirnos cuidando, cuidar de ustedes mismos es cuidar de su familia, cuidar de un adulto mayor, cuidar de un niño en la familia, entonces me parece sumamente importante para este fin de año, como lo hablaron anteriormente los compañeros, cuidar nuestras burbujas, no hacer cualquier tipo de festejo fuera de lo que se pide y desearle a todos los Turrialbeños que pasen un Feliz Año, que el año que viene sea mejor, que como equipo de trabajo lo hagamos de una forma más coordinada y no se trata de boomerang, ni que esto o lo otro, aquí estamos por Turrialba y en este año que viene ese es mi único deseo, que haya más progreso para el pueblo y sé que así va a ser, igual que Dios esté presente en cada una de sus familias y con su bendición el año que viene nos podamos volver a ver de una mejor manera para el desarrollo de nuestro pueblo.

Reg. Kevin Aguilar Sandi: Unirme a las palabras de los compañeros y agradecerle a Dios, porque el hecho de estar aquí hoy es ganancia, después de un año tan complicado y difícil como el que hemos vivido, me parece que solo estar hoy con salud 29 de diciembre ya es motivo de celebración, regocijo y alegría, desearle a todos un Feliz Año, que todos pasen en sus hogares en compañía de sus familias y que Dios derrame todas las bendiciones a cada uno de ustedes, prepararnos para un 2021, lleno de retos, de complicaciones, llenos de esperanza para salir adelante, creo que tenemos que estar más fuertes y unidos en este próximo año que nos espera, porque va a ser un año posiblemente más complicado que el que estamos viviendo, me parece que tenemos que sacar la tarea y trabajar más unidos para salir adelante como dice Octavio en este pueblo que tanto queremos por el que estamos aquí trabajando, me uno a las palabras de mis compañeros y les deseo a todo un Feliz Año Nuevo y un Próspero 2021.

Reg. Mariano Sáenz Murillo - Vicepresidente: Yo creo que el estar nosotros en este Concejo Municipal un año tan difícil creo que lo más importante es darle gracias a Dios por la oportunidad de la vida, la oportunidad de sentirse con ganas de hacer las cosas bien, con ganas de luchar por nuestra comunidad, ha sido un año difícil para todos en el sentido de que no ha sido fácil con la pandemia, mucha gente sin trabajo, con la pérdida de sus familiares, ahora gente que ha tomado decisiones extremas por la presión de no tener como llevar el sustento a sus familias y que Dios nos dé la oportunidad de estar acá, de estar con vida, de poder darle gracias,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de levantarnos, de poder ver a nuestros familiares, eso nos debe de llenar de mucha alegría, de mucho orgullo y también de sentirnos útiles, creo que lo más importante de todo esto es, sentirnos con esas ganas de hacer las cosas, de hacerlo de la mejor manera y de poder compartir con nuestras familias, sabemos que esto no es fácil, en realidad para mí no ha sido fácil, el estar acá, hay sentimientos bonitos, feos, se da cuenta de realidades, de personas, de las cosas bonitas, de las cosas feas, porque en realidad se sufre muchas cosas, ha sido un año donde he experimentado de todo, gracias a Dios en cuanto a la salud muy bien, pero donde uno llega a conocer a las personas, hasta su punto más oscuro y desgraciadamente uno lo ve, lo viví y va a tener que estar durante este tiempo en eso, esperemos en Dios que el próximo año sea mejor para todos, el ser mejor para el Concejo, porque las decisiones que tomemos, van a ir enfocadas en el bienestar de nuestro Cantón, que yo creo que fue lo que nos hizo a todos llegar a un puesto con este, estamos acá, tratando de tomar las mejores decisiones para el bienestar de nuestro Cantón, de nuestros hijos y toda la población Turrialbeña que espera lo mejor de nosotros, ha sido un año donde hemos tenido que tomar decisiones importantes y eso también a uno lo hace madurar, le doy gracias a Dios por la oportunidad que me da, de estar acá, de poder debatir de poder compartir también con los compañeros, creo que eso también lo ayuda a uno a madurar y tratar de ser mejor persona, hoy elevo una oración a Dios por los que han partido, porque sé que hay muchos que están sufriendo la partida de un ser querido, pero también por todos esos nacimientos que se dieron este año que también nos llena de esperanza y nos hace ver hacia adelante y saber que después de todo esto vendrá algo mejor, para todos les deseo lo mejor de los mejor en el próximo año, esperar que el próximo año tratemos de hacer las cosas mejor por el bienestar de nuestro Cantón, mis deseos para cada uno de ustedes, que tengan un Feliz Año 2021, les deseo salud, prosperidad para ustedes y sus familias y sus proyectos.

ARTICULO QUINTO

INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL - M.SC LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO.

1. Órdenes de compra.

Presenta para aprobación del Concejo, las siguientes órdenes de compra.

- Orden de compra No. 05703 para cancelar a la señora Georgiana Merayo Estrada, el monto por 8.600.150.00, de acuerdo con la Licitación Pública 2018LN-000002-01 "Contratación para los servicios de operacionalidad del Cecudi Distrito La Isabel", pago mes de diciembre 2020.
- Orden de compra No. 05704 para cancelar a la señora Georgiana Merayo Estrada, el monto por 6.111.150.00, de acuerdo con la Licitación Pública 2017LN-000001-01 "Contratación para los servicios de operacionalidad del Cecudi Distrito La Suiza", pago mes de diciembre 2020.

SE ACUERDA:

Autorizar a la Administración para que proceda con el pago de las órdenes de compra No. 05703 y 05704 en la forma indicada. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. **Oficio No. MT-DA-LFLA-915-2020 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 29 diciembre 2020.**

En referencia a Oficios:

ATENCIÓN ACUERDOS	
OFICIO N°:	Oficio N° SM-1359-2020
ASUNTO:	Se les comparte a los integrantes de la Comisión scanner del Acuerdo sobre las conversaciones sostenidas entre la Alcaldía de la Municipalidad de Turrialba y Engagement Global GmbH-Agencia de Servicio para los Municipios del Mundo (SEKEW).
INFORME:	Aprobado y conocido por los interesados
OFICIO N°:	Oficio N° SM-1360-2020
ASUNTO:	Como es de su conocimiento, la Municipalidad de Turrialba acordó segregar el lote que se describe en el plano C-20164722017 y que forma parte del inmueble 3-61486-000, razón por la Cual esta Asesoría luego de recopilar la documentación requerida, remitió mediante oficio MSP-DM-1521-2020 de fecha 20 de agosto de 2020, las diligencias a la Notaría del Estado; sin embargo, fueron devueltas sin tramitar a través del oficio NNE509-2020 del 09 de octubre de 2020, por falta de información
INFORME:	Trasladar el informe presentado por Randall Vega Blanco-Viceministro Administrativo- Ministerio de Seguridad Pública a la Comisión de Seguridad Ciudadana en coordinación con el Asesor Legal- Lic. Carlos Calvo Sánchez para que brinde un dictamen en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

OFICIO N° :	Oficio N° SM-1361-2020
ASUNTO:	Hemos recibido oficio MSP-DM-EVURFP-DRTC-DPCTURRI- UO-672-2020, suscrito por Manuel Chinchilla Chaves, Jefe Delegación Cantonal, mediante el cual nos comunica que el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana suscrito en abril del 2012, entre el Ministerio de Seguridad y la Municipalidad de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



	Turrialba, y se consulta el interés de para la firma por convenio vencido
INFORME:	Se traslada al departamento legal para la tramitología, se dispensa del trámite de comisión. El Concejo manifiesta el interés para la firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana entre la Municipalidad de Turrialba y el Ministerio de Seguridad Pública. Acuerdo definitivamente Aprobado por unanimidad.

OFICIO N° :	Oficio N° SM-1362-2020	
ASUNTO:	En la finca la Trinidad del distrito de Santa Cruz propiedad de la Municipalidad de Turrialba hay semovientes los cuales hacen daño Tanto la propiedad como los mantos acuíferos que dan recurso hídrico a los San Juanes y Noche Buena. - Que las Asadas de los San Juanes y Nochebuena están en la mejor disposición de colaborar con la mano de obra. - Que la Municipalidad nos colabore con materiales como alambre de púa	
INFORME:	Trasladar la moción presentada por la Reg. Elizabeth Bermúdez Gamboa al Alcalde- MSc. Luis Fernando León Alvarado para que procesa con la misma. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente.	

OFICIO N°:	Oficio N° SM-1363-2020
ASUNTO:	Solicita autorización para la firma del Contrato para la Contratación de los servicios de Diseño y Reconstrucción del puente sobre Quebrada El Silencio, Tuis, Turrialba, Cartago, del Procedimiento 2020LA-000003-0017500001, el adjudicatario fue Piedra y Ureña Asesores Financieros y Constructores Sociedad Anónima, por el monto de 201.998.020,24.
INFORME:	Autorizar al señor Alcalde Municipal — MSc. Luis Fernando León Alvarado para que proceda con la firma del Contrato No. 0432020000100250-00

Se da por conocida.

3. Visita a la zona de San Vicente de Pacayitas



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



MSc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde: Quisiera hacer referencia a que el día de hoy pude visitar la zona de San Vicente de Pacayitas, en lo que fue la reconstrucción de uno de los pasos que se vio obstaculizado en el último mes, en donde se construyó

un muro de gavión y la colocación de alcantarillas de metro cincuenta, mas cabezales para habilitarles el paso a esta comunidad, esta es una inversión que se dio de manera conjunta entre la Comisión Nacional de Emergencias y la Municipalidad que también me parece importante visibilizar a razón de que esta comunidad como ya les indique se encontraba incomunicada.

Al ser las 18:45 horas finalizó la Sesión.

Arturo Rodríguez Morales
Presidente Municipal

Noemy Chaves Pérez,
Secretaria Municipal